

CAPITULO IX.

Disposiciones irritantes del parlamento — Carta injurica del rey de Inglaterra al papa. — Leyes absurdas — Martirio de Fischer y Tomás Moro — Apodérase Enrique VIII de todos los bienes de las iglesias y monasterios — La introduccion de la herejía protestante en España. — Nuevo matrimonio de Enrique de Inglaterra. — Luchas de cismáticos.

Los excesos se sucedian con la mayor rapidez. El parlamento suprimió el juramento de estilo que los nuevos obispos prestaban al papa, substituyéndolo por otro por el cual renunciaban á todas las cláusulas, palabras, sentencias y concesiones del sumo pontífice, como perjudiciales á los intereses del rey, á quien únicamente se reconocian deudores de sus obispos. Tambien por un nuevo estatuto se prohibió expresamente interponer apelacion alguna á Roma, bajo pena de caer en desagrado del monarca, lo que era hacerles criminales de lesa majestad. Daba por razon el parlamento de que en el reino no se conocia ya potestad extranjera en lo espiritual ni en lo temporal.

Como puede comprenderse, la noticia de todos estos atentados causó una profunda afliccion al sumo pontífice, el cual

dirigió á Enrique VIII una sentida carta, digna de un padre amoroso que se dirige á un hijo extraviado al que desea atraer al buen camino. Decíale que veia con profundo dolor á una reina virtuosa sustituida por una mujer de su servidumbre; que este escándalo habia sido tanto más irritante cuanto que se habia dado antes de que recayese sentencia de la Silla apostólica y contra su expresa prohibicion; pero que, sin embargo, teniendo en cuenta los grandes servicios que Inglaterra habia prestado á la Iglesia, se limitaba á rogarle que se uniese nuevamente á su legítima esposa, separándose de su rival, y á reparar los escándalos dados con desprecio de las leyes. En caso de desobediencia le sujetaba á comparecer en la corte pontificia, junto con Ana Bolena, para responder sobre el trato escandaloso que la voz pública les imputaba. «Ciertamente, dice el papa al terminar su Breve, estos tristes extremos á que me veo precisado no dejan de costar mucha violencia á mi corazon. ¡Pluguiese á Dios que solo se tratase de mis intereses temporales! Bien pronto seriais el árbitro absoluto; pero va en ello la gloria de Dios, la edificacion de la Iglesia y mi propia suerte para la eternidad: yo me veo forzado contra mi voluntad á aplicar el hierro contra una llaga, que no es susceptible ya de otro remedio.»

Ya hemos dicho en el capítulo anterior la irritacion que produjo á Enrique VIII la anulacion por el papa de su matrimonio con Ana Bolena. A esta carta del Sumo Pontífice respondió injuriosamente que sus Breves estaban llenos de errores contra el derecho divino y humano al mismo tiempo, y que aunque seria muy fácil echar la culpa de esto á

sus consejeros, destituidos de ciencia y de sabiduría; sin embargo el primer Pastor era inexcusable en seguir sus consejos perniciosos. Añadia á esto, que ya no se hallaban en la cátedra de san Pedro aquella doctrina y capacidad luminosas que se vieron brillar en otro tiempo, y que siempre habia derecho para exigir de los que la ocupaban; que el mismo Clemente habia confesado su ignorancia, declarando en el presente negocio que solo hablaba por boca de otros: órganos engañosos, proseguia, contradecidos por cuantos sábios hay en las universidades de Inglaterra, de Francia, de Alemania y aun de Italia. De este modo se escudaba Enrique VIII con los sufragios mendigados en todas las regiones. Protestaba luego que no habia cedido á persona alguna en veneracion á la Santa Sede, y que aun en esta ocasion habria guardado de buena gana silencio, si su sumision no fuese una infraccion de la ley divina, y su primer matrimonio un escándalo, el cual, á juicio de los doctores más grandes, pasaba por un ultraje hecho á la naturaleza. Decia en fin á Clemente que habiendo ya hablado á los príncipes con el objeto de reducir la autoridad de los papas á sus justos limites, no pasaria más adelante, á menos que se le forzase á ello; pero que le advertia tambien que cumpliese con su deber, y se arreglase á los dictámenes de un número tan grande de personas instruidas (1).

No podia llevarse más allá la insolencia de aquel rey, ni podia tratarse con mayor menosprecio al que era representante de Dios en la tierra. Querer enseñar sus deberes al vicario de Jesucristo y darle lecciones de prudencia, era

(1) Berault-Bercastel, lib. LX, n. 13.

haber llegado á los últimos lindes de la soberbia humana.

Enrique VIII, una vez declarado por él mismo jefe supremo de la Iglesia de Inglaterra, empezó á dictar las leyes más absurdas. La primera de ellas fué el disponer que los cabildos eligiesen á los obispos, y que el metropolitano los consagrara sin recurrir para nada á Roma, sino al arzobispo de Cantorbery, exigiendo juramento al clero de que observaria fielmente los estatutos que se iban estableciendo. Mandó que en adelante no se diese el titulo de papa al obispo de Roma, y que á las letanias se añadiese este verso: *De la tiranía del obispo de Roma, libranos, Señor.*

Esta brutal ruptura con la cabeza de la Iglesia no mereció la aprobacion de todos los súbditos del rey Enrique. Verdad es que fueron muchos los que la aprobaron, bien por adulacion al monarca, bien porque favorecia sus intereses particulares; empero hubo no pocos, así eclesiásticos como seglares, que la llevaron muy á mal, y prefirieron la muerte á la apostasia. Todo, pues, hacia prever que iban á renovarse los primitivos tiempos de la Iglesia, en los que con tanta abundancia corrió la sangre de los fieles. Algunos tímidos se contentaban con llorar en el silencio de sus moradas aquellos grandes desastres, pero otros más valerosos salieron en defensa de la verdad, declarándose sin temor alguno defensores de la Santa Sede. Bien comprendian que de este modo caian en el desagrado del monarca y exponian su vida; pero hombres de fé, nada les importaba su existencia, y preferian mil veces la muerte antes de caer en el desagrado de Dios. No ha habido época alguna de persecucion para la Iglesia en la que no hayan resplandecido héroes

admirables de virtud y de fortaleza para servir de ejemplo al mundo, arrojando los tormentos y la muerte antes de caer en la miserable apostasia.

Enrique queria aparentar todavía que era católico, como si fuese posible serlo separado de la comunión del soberano pontífice, sucesor de Pedro, que es el piloto á quien Jesucristo ha encomendado dirigir y gobernar el timon de la nave de la Iglesia. Así, pues, sentenció á muerte á muchos protestantes. Entre los fervorosos católicos que sufrieron el martirio por negarse á prestar el juramento exigido por Enrique se cuentan Fischer, obispo de Richester, y Tomás Moro, que eran seguramente los dos hombres más importantes que en aquella época habia en Inglaterra. Era Fischer un varon respetabilísimo y ya octogenario, y era generalmente amado no solo de sus diocesanos, sino de cuantos le conocian. Fué preso en la torre de Lóndres por no haber accedido á prestar el juramento. Muchas personas que temieron por su vida se acercaron á la prision instándole para que complaciese al rey, con lo que conseguiria su libertad. Fischer se resistió á toda clase de ruegos, y con un valor digno de los mártires de los primeros siglos, contestaba: *No quiera Dios que yo manche mis canas con una iniquidad: venga el martirio, que mi mayor gloria la encontraré en los tormentos sufridos por la fe.* Supo Clemente VII la constancia del santo obispo, y le creó cardenal. Al saberlo Enrique dijo en tono de burla: *Envie el capelo cuando quiera, que yo haré que ya no exista la cabeza en que le quiere colocar.* Y en efecto, le mandó cortar la cabeza. Fischer habia sido el más elocuente impugnador de

Lutero y de los demás herejes de su tiempo. Sus obras de controversia forman un tomo en folio.

Compañero suyo de prision habia sido Tomás Moro, ilustre patricio. Miraba con santa envidia la suerte del mártir obispo, y deseaba participar de ella: por esto rechazó tambien cuantos ruegos se le hicieron, incluso los de su propia esposa. Para lograr persuadirle le presentaban el ejemplo de algunos obispos, de miembros del parlamento y de otras personas distinguidas que habian jurado, á lo que él contestaba: *Vosotros podeis presentarme obispos de vuestro partido, pero para cada uno de ellos tengo ciento que están gozando ya de la gloria celestial. ¿La autoridad de los concilios generales no es superior á la del parlamento?* Su resistencia le costó la vida, y el pueblo de Lóndres le vió caminar al suplicio con la mayor tranquilidad y lleno de gozo por haber alcanzado la gloria del martirio. Tomás Moro, hombre muy versado en las ciencias, dejó algunos trabajos útiles, entre ellos una obra titulada *La Utopia*, ó plan de una república perfecta.

Para que se conozca con cuánta razon se ha dado á Enrique VIII el título de Neron de Inglaterra, no necesitaremos enumerar una por una las victimas de su implacable furor; solo añadiremos á las ya enunciadas un religioso que habia sido confesor de la reina Catalina, al cual lo hizo colgar en la plaza de Lóndres haciéndole morir á fuego lento. A tres religiosos cartujos, á un sacerdote secular y á un doctor se les arrancó el corazon, y luego fueron descuartizados, y para que no hubiera en la historia quien le excediese en crueldad, hizo Enrique que á la madre del cardenal Polo se le cortase

la cabeza por el solo delito de haber recibido carta de su hijo, habiendo sufrido la misma suerte el hijo mayor de la misma respetable señora y otros individuos de su familia.

Bien pronto la Gran Bretaña, la *Isla de los Santos* se vió en un estado tan lamentable como la Alemania. Enrique, como todos los tiranos que han declarado la guerra á la Iglesia, empezó á apoderarse de todos los bienes de los templos y de los monasterios. Suprimió muchas comunidades religiosas de varones y de hembras, y obrando como cabeza de la Iglesia publicó un decreto por el cual dispensaba de los votos monásticos á todos los que los hubiesen hecho antes de cumplir veinte y cinco años, dando licencia á los demás para que pudiesen abandonar los monasterios. Despues poco á poco todo lo fué suprimiendo. Empezó por la órden de San Juan de Jerusalem, que poseia en Inglaterra cuantiosos bienes, de los que se hizo dueño absoluto. Más tarde fueron desapareciendo los conventos, las casas de caridad y demás establecimientos piadosos que estaban á cargo de los religiosos. Empero no dejaremos de hacer mención, de un hecho inaudito que fué seguramente el mayor y más sacrilego atentado del cruel monarca. Nos referimos á la profanacion de las reliquias de santo Tomás de Cantorbéry, verificada en 1538. El rey se apoderó de los tesoros de la catedral y de todas las riquezas que adornaban el sepulcro del santo prelado, dádivas de los devotos admiradores de sus grandes virtudes, siendo en tan gran número las alhajas de que se incautó, que fué menester emplear veinte carros para que las trasportasen á su palacio (1). ¿Se con-

(1) Amat: *Hist. eclesiást.*, lib. XII, c. m.

tentó por ventura con esto? No: su codicia podia estar satisfecha, pero no el odio que profesaba á santo Tomás. Era necesario que pusiese el sello á sus grandes iniquidades, y lo hizo de un modo que causa espanto. Mandó que se le procesase, y los jueces que no se atrevian á contradecir al monarca, declararon al Santo reo de lesa majestad. En su consecuencia, fué mandado borrar su nombre del catálogo de los santos de la iglesia anglicana, y sacando el cadáver de su sepulcro fué quemado, y sus cenizas echadas al viento. ¡Hé aquí las virtudes y grandes hazañas de los jefes de las sectas que se llaman cristianas! ¡Hé aquí la buena fé de los que se separan de la comunión católica! ¡Y aun hay quien conociendo todo esto tenga la insensatez de afiliarse á las banderas cismáticas! No lo comprendemos, pero bástanos á nosotros echar una rápida ojeada á la historia, para mirarlas todas más con asco que con horror.

Y se llaman patriotas y amantes del pueblo los que han llevado á cabo la obra, que caerá irremisiblemente sin tardar mucho, de romper en nuestra España la unidad religiosa para dar entrada á todas esas sectas corrompidas, que no traen en pos de sí más que agitaciones y trastornos. Cuando los *padres de la patria* trataban de regenerarnos por tal medio, se publicaron diversos escritos firmados por los más sabios varones de la nación, exponiendo los grandes males que necesariamente habian de surgir de llevar á cabo la proyectada ruptura de la unidad católica. Pero de nada sirvieron estas voces de la ciencia, ni los elocuentísimos discursos pronunciados en el seno de la representacion nacional por los diputados católicos. Desgraciadamente pre-

valecieron los esfuerzos hechos por el partido llamado liberal, creemos que por sarcasmo, pues no es libertad verdadera la que no está basada en los santos principios de la justicia. Hé aquí una brillante página de un precioso opúsculo publicado en aquellos días por el virtuoso y sabio prelado de Barcelona Excmo. Dr. D. Pantaleon Montserrat y Navarro, arrebatado por la muerte al amor de sus diocesanos.

«¿Cómo dejaremos de apreciar la importancia de la unidad religiosa? ¿Cómo permitiremos que rompiéndose esta por la introducción de otras sectas entre nosotros se debilite la unión política que debe existir entre los hijos de una misma patria? Los intereses que hasta este momento habían sido nacionales, cesarian de serlo desde la época fatal en que se diese entrada y se concediesen derechos civiles y religiosos á los que disientan de nuestras antiguas y comunes tradiciones. Un sentimiento más poderoso sobre el corazón del hombre que el amor mismo de la patria, le haría mirar y simpatizar fuera de los límites de ella á sus correligionarios coligados en nuestra ruina. El reformado español se hallaría más en contacto con el reformado inglés, francés, alemán y holandés que con su compatriota católico: se prodigarían con más celo á un compañero de su creencia los socorros innecesarios, que á un convecino, por más que estuviesen mandados. La caridad cristiana sería reemplazada por el frío egoísmo y especulación interesada. Y si hay virtudes personales domésticas entre los disidentes, no faltan y aun sobrepujan entre los católicos: además sólo se encuentran en el catolicismo esas instituciones públicas del

clero que prescriben por primer deber la privación de la familia, la decisión entera y sin reserva á todos los sacrificios personales que exigen las diferentes necesidades de la sociedad, y que hacen consagrar á ella sus miembros por un empeño indisoluble, exponer su vida por el alivio de sus prójimos, llevar la fé cristiana y los beneficios de la civilización á los pueblos bárbaros y hasta las extremidades del mundo. ¿Por qué, pues, no se mantienen ó toleran esas asociaciones religiosas en el suelo de donde han nacido las más célebres y provechosas á las luces y á la humanidad, en las que encontraba el infortunio un asilo seguro? ¿Por qué se dispersan los restos que han quedado del naufragio que han padecido otras en las agitaciones de nuestra patria, al mismo tiempo que se las quiere reemplazar con odiosos restos que llevan sobre sí la maldición de sí mismos y las acusaciones terribles del cielo y de todos los pueblos de la tierra, con los que no han podido asimilarse ni confundirse despues de diez y ocho siglos? ¿Por qué se quiere importar esa planta exótica de la Reforma protestante á este terreno clásico del catolicismo? No por otro motivo sino porque la tolerancia religiosa gusta al hombre débil y corrompido (1).»

Es extraño en verdad que los que reclaman una tolerancia absoluta con respecto á otros objetos, la reclamen al mismo tiempo sobre las creencias religiosas, y aun sobre el culto que las expresa. El ilustre prelado que nos habló del modo que acaba de leerse, hace sobre este punto una reflexión cristiana, digna de tenerse en cuenta, y que tene-

(1) Consideraciones filosófico-cristianas y políticas sobre la tolerancia y libertad de cultos en España, por el obispo de Barcelona.

mos un placer en consignar aquí. Después de sus profundas consideraciones filosóficas, se expresaba de ésta manera :

«Quede, pues, sentado que la suposición de ser todas las religiones indiferentes no puede sostenerse en buena filosofía, mucho ménos en sana teología, porque cuando esta se ocupa en establecer el dogma verdadero y separarlo del error distinguiéndole de la verdad que se halla en la palabra revelada, ¿cómo suponer que esta distinción no la halla entre las religiones opuestas, y que por lo tanto todas mantienen igualmente las relaciones del hombre con respecto á Dios y sus semejantes? Mas si realmente hay verdadero y falso, orden y desorden en las diversas religiones, consideradas generalmente bajo el punto de vista de la revelación, ¿puede suponerse en buena razon que el Sér supremo, que es la misma inteligencia, no las distinga, ó que este mismo Sér, que es la sublime verdad, puede permanecer indiferente á la una ó á la otra? Y si las distingue, si prefiere la una á la otra, ¿cómo pensar que haya negado á los hombres, capaces de conocer y elegir, de amar ó de aborrecer, todo medio de distinguir el bien del mal en las relaciones que tienen con el mismo Dios? Y ¿á qué fin nos habria dado ese ardor desmesurado de conocer, y los medios de descubrir las relaciones que tambien tenemos con las cosas sensibles, que son objeto de los adelantados estudios de la industria, si pudiendo distinguir lo verdadero de lo falso, el bien del mal, en las diversas religiones, fuéramos indiferentes en lo que más nos interesa, en lo único necesario? Esta indiferencia seria el carácter más marcado de la estupidez. La dignidad propia del hombre, su verdadera grandeza, se

halla en las relaciones de su alma con el mundo invisible. El es espíritu, y como tal le arrastra un deseo indestructible hácia las sublimes regiones de la eternidad; y el conjunto de los medios que Dios ha revelado para mantener estas relaciones con el mismo, es lo que forma la verdadera religion. Permanecer indiferente á ello, es buscar el soberano bien sobre la tierra; es rivalizar durante su vida con los séres materiales; es hacerse más miserable que estos, puesto que quien vive sin tomar los caminos para ir con seguridad al orden divino de su destino, vive en una contradicción eterna con las necesidades de su naturaleza espiritual. «El que no está conmigo está contra mí,» dice la Verdad eterna; quiere decir, que el que no se decide por la doctrina de aquel Maestro divino, es enemigo de si mismo; porque al decirnos que le sigamos como camino y verdad, no ha tenido otro objeto que nuestra dicha.

«Ahora bien, pues si la religion católica, tanto en sus dogmas y moral como en las prácticas de su culto, nos enseña esta misma doctrina que Dios le ha revelado para su gloria y nuestra santificación; el que cree puede conseguirlo y agradar á Dios en cualquiera otra religion, se pone en lucha con las exigencias de la razon y la palabra divina, porque las revelaciones de Jesucristo se hallan en la más perfecta armonía con la voz de la razon, con la voz de la naturaleza y de la conciencia, que es el órgano de la Providencia. La razon ilustrada por la fé, la conciencia, la naturaleza y el destino llaman las miradas del hombre hácia el mundo invisible, objeto esencial de la religion; es necesario, pues, reconocer que sólo puede y debe decidirse por aquella que

lleve el carácter de la divina Verdad, que es única. La indiferencia en esta materia es un crimen de lesa majestad del alma humana, es un contrasentido, un atentado contra nuestro verdadero honor, y principalmente contra el que Dios se merece.

»En efecto, si todas las creencias y prácticas religiosas, sean verdaderas ó falsas, nos mantienen en relacion con el Criador ; si todo le es indiferente en orden al culto que se le tributa, entonces es preciso sostener que es igual en sí ofrecer á la Divinidad una hostia inocente, ó inmolarse víctimas humanas; sacrificarle como los chinos los niños recién nacidos, ó consagrarlos á su servicio por el Bautismo; autorizar la esclavitud, ó proscribirla; quemarse sobre el sepulcro del esposo, ó llorarle; imponerse privaciones que sin dañar á la salud sujetan los sentidos á la templanza y el corazón á la docilidad, ó entregarse como los bonzos á los tormentos prolongados que ellos miran como una virtud y que la humanidad se guardará muy bien de imponer en castigo de los más grandes crímenes. Tales son las consecuencias que se deducen del principio que supone indiferentes todas las religiones. Y, á pesar de esto, tal es para el espíritu humano la necesidad de ser consecuente, aun en la opinión más absurda, que los partidarios de la tolerancia se han visto forzados á sostener la indiferencia de todos los actos religiosos insinuados, ó luego que estos actos han parecido una barbarie y de una extravagancia muy repugnante, ellos han acusado á la religion en general, es decir, á todas las religiones indistintamente: han dicho con Lucrecio que la religion era la causa de los males; han imputado á la

religion católica los horrores que la misma desaprueba y que ha hecho cesar donde quiera que se ha establecido, y por fin han concluido por sacudir el yugo de todas, se han emancipado de todo culto, y en su último delirio han negado á Dios, ó dicho con Proudhon que era el mismo mal. Véase, pues, por lo dicho que la tolerancia absoluta, reclamada en nombre de la filosofía, jamás ha existido, ni puede existir segun sus principios verdaderos en materias religiosas. El solo pensamiento en el hombre de que su semejante se halla en el error, ya no le permite ser tolerante, porque obraría contra sus propias convicciones, lo cual ya no sería acto ilícito de la voluntad que merezca calificarse de tal en buena filosofía (1).»

Reanudemos nuestro historiado sobre el cisma anglicano. La Providencia divina brilla en todas partes, y la historia nos presenta mil y mil ejemplos de los grandes castigos que el Señor envía aun acá en la tierra á los hombres criminales que son causa de las grandes agitaciones de los pueblos, y mucho más á los que toman por punto de partida para verificar revoluciones el combatir á la Iglesia de la verdad. Era ministro del rey Cromwel, y al mismo tiempo vice-gerente de la iglesia anglicana. Sectario y protector de los protestantes habia contribuido en gran manera á los excesos de Enrique. No tuvo el menor reparo en vender su conciencia por conservar la gracia del monarca y con ella los distinguidos puestos que ocupaba. Muerta Ana Bolena del modo que ya hemos explicado, el rey casó con Juana de Seimour, simple camarera que habia sido de Ana,

(1) Opúsculo citado del señor Obispo de Barcelona.

pero Enrique conservó poco tiempo esta compañera, que murió de sobreparto. Cromwel entonces proporcionó al rey otra esposa en Ana de Cleves, que pertenecía á una familia que habia aceptado la nueva Reforma. Enrique, que era tan inconstante, se disgustó pronto de su nueva esposa, y recibió un odio implacable hácia el ministro que se la habia proporcionado. Esto bastó para que recayesen sobre él acusaciones de protector de los luteranos. El parlamento, que recibió órdenes expresas del rey, le condenó como hereje y enemigo del monarca y de la tranquilidad pública, habiendo sido decapitado delante de la torre de Lóndres en julio de 1540. De un modo tan trágico terminó su carrera el ambicioso ministro, que arrastrando al rey por el camino del cisma causó tantas desgracias en su patria.

Una lucha de las más rigurosas tenia lugar en Inglaterra de cismáticos con cismáticos. Enrique, que se habia arrogado las facultades de reformar la Iglesia en sus Estados, era implacable contra los luteranos, que iban haciendo grandes progresos en Inglaterra. Deseaba exterminarlos, y de aquí el publicar el edicto que los protestantes conocen con el nombre de *Estatuto de sangre*, por el cual imponia las más severas penas á los que contradijesen ó negasen cualquiera de los seis artículos siguientes:

- 1.º La sustancia del pan y del vino se convierte en el cuerpo y sangre del Señor.
- 2.º Basta recibir la comunión en una sola especie.
- 3.º Casarse un sacerdote es contra la ley de Dios.
- 4.º Quien tiene voto de castidad debe cumplirlo.

- 5.º Deben celebrarse misas privadas.
- 6.º La confesion auricular es útil y necesaria.

Con el mayor rigor se llevaron á cabo las penas establecidas en este edicto, siendo muchos los protestantes que fueron quemados por haber negado alguno de estos artículos.

No hablaremos aquí de otros matrimonios de Enrique VIII por no ser de nuestro propósito. Solo diremos que el destructor de la fé católica en Inglaterra, el asesino de sus esposas y de una multitud de personas, falleció en enero de 1547, cuando contaba la edad de cincuenta y seis años y cerca de treinta y ocho de reinado. Entre las victimas del cruel Enrique VIII se cuentan dos reinas, Ana Bolena y Catalina Howard, dos cardenales, veinte y cinco entre obispos y arzobispos, trece abades, quinientos sacerdotes, más de cien canónigos y doctores, ciento diez y siete señores de alta jerarquía y un gran número de grandes de su reino. ¡Tal fué el autor del cisma de Inglaterra!

Hagamos ahora una reflexion que creemos de importancia. Hemos visto que Enrique VIII se apoderó de todos los bienes pertenecientes á las iglesias y monasterios de su pais. Él dió el ejemplo para lo que ha sucedido desde entonces en todas las revoluciones, y nos confirma en lo que ya hemos dicho, esto es, que todas las que despues de aquella época se han suscitado son hijas legítimas de la del siglo xvi. ¿Es el liberalismo moderno hijo del protestantismo? Por más que se haya hipócritamente propuesto unir la luz con las tinieblas, esto es, manifestar un respeto profundo á

la Santa Sede y al mismo tiempo perseguir á la Iglesia, toda su tendencia demuestra una grande antipatía á las leyes de la misma Iglesia, despojándola de sus bienes legítimos, y conculcando las leyes divinas y humanas. No necesitamos para confirmar esta verdad buscar pruebas lejos de nosotros, pues por desdicha las tenemos dentro de nuestra misma patria. Ábrase nuestra coleccion legislativa perteneciente á lo que va corrido del presente siglo, y se verá como en diversas épocas se han publicado leyes absurdas contra las disposiciones de los sagrados cánones, y bajo diversos pretextos se han arrebatado sus bienes á las iglesias y monasterios, y hasta las alhajas de los templos y de las sagradas imágenes. No insistiremos ahora en este punto, porque en su lugar respectivo hemos de tratar, con la ayuda de Dios, del liberalismo moderno, como la mayor de las herejías del siglo XIX. No hacemos al presente más que apuntar lo que trataremos con la detención que el asunto merece.

Ya hemos dado á conocer suficientemente al desdichado autor del cisma de Inglaterra, y hemos visto de lo que es capaz un hombre que se deja llevar por la corriente de sus impuras pasiones. Estamos ya en el caso de dar á conocer á otro importante personaje tan funestamente célebre como Lutero y cuyo nombre va unido en la historia con el de aquel famoso apóstata. Nos referimos á Calvino.

CAPÍTULO X.

JUAN CALVINO.

Principios de Calvino y del calvinismo.—Idea general de su doctrina.—
Diferencia doctrinal entre el luteranismo y el calvinismo.—Reflexion.

Vamos á ocuparnos de otro hijo de perdicion, que, asi como Lutero, se propuso nada ménos que aniquilar la fé cristiana. Juan Calvino era el nombre eternamente execrable de este enemigo de su religion y de su patria, de este hombre rival de Lutero en su obra de destruccion. Era hijo de un habitante de humilde linaje de Noyon. Estudió humanidades y filosofía en Paris, y despues en Orleans, y en Bourges cursó la carrera de derecho. Su primera publicacion fué un comentario del tratado de Séneca sobre la clemencia (1).

Por aquel tiempo afligia á la Iglesia un considerable número de sectas heréticas, siendo indudable que todas ellas tuvieron su origen en el protestantismo. En tanto que Cal-

(1) Beza: Vida de Calvino.